

Santiago, 05 de enero de 2021
DE 00031-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Mínimo Técnico central termoeléctrica Santa Fe.

[1] Carta BF 207-2018 de Bioenergías Forestales SpA, Ref.: “Rectificación Mínimo Técnico Central SF Energía – Respuesta carta DE 05249-18”, de fecha 28 de noviembre de 2018.

[2] Carta DE 03158-18, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico Central Termoeléctrica SF Energía”, de fecha 24 de julio de 2018.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de central termoeléctrica Santa Fe, cuyo valor es justificado en el Informe Técnico final recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. El Coordinador por su parte envió observaciones de carácter técnico al coordinado Bioenergías Forestales SpA, las que han sido publicadas en la ruta que se indica más adelante.

Conforme a lo anterior, el parámetro de mínimo técnico de central Santa Fe, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1: Mínimo Técnico central termoeléctrica Santa Fe

Unidad	tipo turbina	Combustible	Mínimo Técnico ⁽¹⁾ [MW]
TER Santa Fe U1	Vapor	Biomasa	21,5

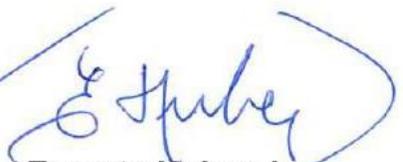
(1) El mínimo técnico está determinado por la mínima generación de la caldera de biomasa.

Al respecto, comunico a Ud., que el parámetro de mínimo técnico presentado en la tabla 1, entrará en vigencia a partir de las 00:00 horas del día jueves 7 de enero de 2021.

El informe técnico final que contiene la justificación del parámetro indicado anteriormente, y la minuta de observaciones enviada a Bioenergías Forestales SpA, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central SF Energía

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Sergio Zamora R. – Encargado Titular Bioenergías Forestales SpA
DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM